

Misión: “Somos un órgano de control interno encargado de realizar auditorías de los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo, diseñar, desarrollar, establecer normativas para la supervisión; y asistencia técnica de las Auditorías Internas Institucionales”.

Asunción, octubre de 2025

A.G.P.E PR N° 884 /2025

Señor

**Camilo Benítez Aldana, Contralor General
Contraloría General de la República - CGR
Presente**

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en el marco de la Resolución AGPE N° 123/2025 **“POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO Y CRONOGRAMA DE LA AUDITORÍA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025”**, a los efectos de brindar información referente a la publicación del Tercer Informe de Rendición de Cuentas al Ciudadano de la Auditoria General del Poder Ejecutivo, correspondiente al periodo julio a setiembre del Ejercicio Fiscal 2025, que se encuentra disponible en el Portal Web institucional en el siguiente enlace: <http://www.agpe.gov.py/index.php/home/noticias/390-rendicion-de-cuentas-al-ciudadano.html>

Asimismo, las evidencias referentes al cumplimiento del Artículo 3º de la Ley N° 5189/2014, correspondientes al mes de setiembre del presente año, están a disposición en: <http://www.agpe.gov.py/index.php/ley-5189.html>

En cuanto al cumplimiento del Artículo 8º de la Ley N° 5282/2014, correspondientes al mes de setiembre del presente año, las evidencias se encuentran en: <http://www.agpe.gov.py/index.php/component/content/article/280.html>

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarlo con mi más alta consideración y estima.

**Alberto Cabrera Villalba
Ministro – Auditor General
Auditor General del Poder Ejecutivo**

ACV/ois/mg

Visión: “Ser el organismo de excelencia en materia de control interno reconocido por su objetividad, eficiencia y transparencia”.